



INTERVENCIÓN EN OCASIÓN DEL CENTÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO

PREVISTA MIERCOLES 06 DE MARZO DE 2024

15:00 Horas

PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas

Apartado e) del punto 7: Modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas

1. Buenas Tardes, Señor Presidente, gracias por darme la palabra.
2. La delegación venezolana al escuchar las declaraciones de algunos Estados Partes de la Convención sobre Armas Químicas, con relación al modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas, reitera su llamado a superar la politización en torno al uso de armas químicas, que limita sustancialmente la continuación del trabajo eminentemente técnico de la Organización, que poco favorece la continuación de la cooperación entre la OPAQ y la la República Árabe Siria.
3. Nosotros, apoyamos los comentarios realizados por otras delegaciones en cuanto a que el mandato del Grupo de Investigación e Identificación excede las previsiones de la Convención, este hecho aleja a los Estados Partes del camino del consenso, en beneficio del logro de los objetivos

planteados, en favor del desarme químico global y absoluto, que dé cumplimiento a los acuerdos internacionales en la materia.

4. En tal sentido, consideramos que el tratamiento de la amenaza y uso de armas químicas por agentes no estatales debe ser abordado por mecanismos productos del dialogo e intercambio entre todos los Estados Partes de la Convención, la vía del consenso permitió el establecimiento del régimen de desarme químico, y dicho aspecto continúa siendo necesario para hacer frente a las amenazas actuales y futuras.
5. Insistimos en destacar la importancia de los avances alcanzados, entre los cuales destaca la disposición de las Autoridades sirias de trabajar en conjunto con la Organización, los reportes del Grupo de Evaluación de las Declaraciones, dan cuenta de ellos, sus visitas al territorio sirio contribuyen al logro de los objetivos planteados.
6. La República Bolivariana de Venezuela, reitera su confianza en la continuación de la cooperación entre la OPAQ y las Autoridades sirias, realizando un llamado a todos los Estados Partes a contribuir con el diálogo y la cooperación entre ambas partes.
7. Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial del periodo de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.
8. Muchas gracias.